



**SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE IBAGUE
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 2
INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO**

Creada por Resolución 81-2360 de Diciembre 11 de 2008

NIT: 900044907-9

CÓDIGO DANE 273001006645

ACUERDO No. 005

(Septiembre 9)

Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de la Institución Educativa San Francisco para la vigencia Fiscal 2019, por la fuente de recursos Transferencias Nacionales Gratuidad Educativa

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL DECRETO 4791 DE 2008 Y

CONSIDERANDO

- Que la Administración y funcionamiento del Fondo de Servicios Educativos existente en la Institución Educativa se regirá y se ajustará a las normas establecidas Ley 115 de 1994, ley 715 de 2001, Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, compilado en el decreto 1075 de 2015.
- Que la Ley 715 en el Artículo 11 faculta a las instituciones educativas para administrar Fondos de Servicios Educativos, en los cuales se manejarán los recursos destinados a financiar gastos distintos a los de personal, que faciliten el funcionamiento de la Institución.
- Que la ley 715 en su Artículo 14 establece que el Consejo Directivo de cada Institución elaborará un presupuesto de ingresos y egresos para el Fondo.
- Que el decreto 1075 de 2015, reglamentó el funcionamiento de los FSE y determina la composición del mismo y establece las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales.
- Que el Decreto 1075 de mayo de 2015, define que el Presupuesto Anual del Fondo de Servicios Educativos de la Institución es el instrumento financiero mediante el cual se programa el Presupuesto de Ingresos, desagregado a nivel de grupos y fuentes de Ingresos y el Presupuesto de Gastos, desagregado en: funcionamiento a nivel de rubros, e inversión a nivel de proyectos, para la vigencia fiscal 2019, como corresponde a las Instituciones Educativas Oficiales.



**SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE IBAGUE
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 2
INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO**

Creada por Resolución 81-2360 de Diciembre 11 de 2008

NIT: 900044907-9

CÓDIGO DANE 273001006645

ACUERDO No. 005

(**Septiembre 9**)

- Que Mediante acuerdos No.008-009 y 010 el Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA "SAN FRANCISCO" DE IBAGUE el día 21 el mes de noviembre de 2018, aprobó el presupuesto, plan anual de adquisiciones y plan mensualizado de caja del ente educativo, para la vigencia 2019, con una apropiación inicial de NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 99.580.000,00) MCTE.
- Que este acuerdo se elabora conforme lo dispuesto en el Decreto 4791 de 2008 en el Artículo 6, RESPONSABILIDADES DEL RECTOR O DIRECTORES RURALES, Numeral 3. Elaborar con la Justificación Correspondiente los proyectos de adición presupuestal y los traslados presupuestales, para aprobación del Consejo Directivo.
- Que es deber del Consejo Directivo de la Institución aprobar las adiciones y reducciones al presupuesto vigente y los traslados presupuestales que afecten el mismo.
- Que el rector de la institución presento al Consejo Directivo el proyecto de mejoramiento y adecuación de la planta física de la Sede Cural La Tigra y la acometida eléctrica de la Sede San Simón, por valor de \$38.000.000,00, teniendo en cuenta que por el rubro de mantenimiento en las fuentes de ingresos Transferencias Nacionales y Municipales, solo se cuenta con un presupuesto de \$27.552.328,00, se requiere realizar algunos ajustes al presupuesto de la vigencia fiscal 2019.
- Que en los saldos que se presentan en el presupuesto de la Institución se encuentra el valor de \$7.400.000 correspondiente a un resarcimiento fiscal del año 2015 para la Sede Charco Rico, pero teniendo en cuenta que en esta sede ya la Secretaria de Educación Municipal hizo una inversión en infraestructura física, el rector de la institución solicito que estos recursos sean invertidos en la Sede Cural La Tigra y Sede San Simón.
- Que para la destinación de estos recursos se toman los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.
- Que la Secretaria Auxiliar Administrativa Grado 8, ha certificado la disponibilidad efectiva de los recursos citados en estos considerandos.
- Que de acuerdo a la priorización de necesidades y flujo de caja, se requiere efectuar traslado presupuestal en la fuente de ingresos transferencias nacionales.



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE IBAGUE
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 2
INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO

Creada por Resolución 81-2360 de Diciembre 11 de 2008

NIT: 900044907-9

CÓDIGO DANE273001006645

- Que se requiere modificar el plan anual de adquisiciones de acuerdo a las modificaciones presentadas, atendiendo a las necesidades de la institución educativa y normal funcionamiento, así como el cumplimiento al flujo de caja de la entidad.
- Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el consejo directivo

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Acreditar y Contracreditar el presupuesto de gastos de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO, durante la vigencia Fiscal del Primero (1º) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre de 2019, la suma la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$10.500.000)** m/cte. por la fuente TRANSFERENCIAS NACIONALES DE GRATUIDAD EDUCATIVA, según el siguiente detalle:

| CÓDIGO | RUBRO PRESUPUESTAL | CONTRA CREDITOS | CREDITO |
|-------------|--------------------------|---------------------|---------------------|
| 3 | GASTOS | | |
| 3.21 | GASTOS GENERALES | | |
| 3.21.07 | Mantenimiento | | \$10.500.000 |
| 3.21.09 | Impresos y Publicaciones | \$10.500.000 | |
| | TOTAL | \$10.500.000 | \$10.500.000 |

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar al Rector de la Institución para invertir los recursos del Resarcimiento fiscal año 2015 por valor de SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS (\$7.400.000) en las obras de mantenimiento y embellecimiento de la Sede Cural la Tigra y de acometida eléctrica en la Sede San Simón

ARTICULO TERCERO.-Conforme a lo anterior, modificar el plan anual de adquisiciones para la fuente de TRANSFERENCIAS NACIONALES GRATUIDAD EDUCATIVA ASI:

| Códigos UNSPSC | Descripción | RUBRO | SALDO |
|----------------|-----------------------------|---------------------------|------------|
| | MANTENIMIENTO PLANTA FISICA | MANTENIMIENTO CONPES 2019 | 10.500.000 |



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE IBAGUE
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 2
INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO

Creada por Resolución 81-2360 de Diciembre 11 de 2008
NIT: 900044907-9
CÓDIGO DANE 273001006645

ACUERDO No. 005
(Septiembre 9)

ARTICULO CUARTO.- Los responsables de la Contabilidad y Presupuesto harán los registros respectivos, en el plan anual de caja y software FINANCE.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

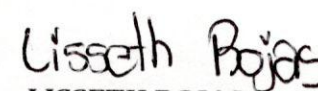
Dada en Ibagué, a los 9 días del mes de septiembre de 2019


ANDRES EMILIO TORRES ALFARO
Rector


LEONEL PRADA BETANCOURT
Repres. Docentes


LILIA ANGÉLICA RAMÍREZ
Repres. Docentes


NORVEY VARGAS RODRIGUEZ
Repres. Padres de Familia


LISSETH ROJAS
Repres. Estudiantes


DAGOBERTO ORTIZ
Repres. Sector Productivo



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCACION SAN FRANCISCO

NIT 900044907-9

TRASLADO PRESUPUESTAL

4 TP

Pag. 1

Fecha 09/09/19

Detalle TRASLADO PRESUPUESTAL PARA FINANCIAMIENTO OBRA EN LA SEDE LA TIGRERA. ACUERDO NO.005 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019

| Nombre Cuenta | Puc | Rubro | Cta. Salida | Cta. Entrada |
|-----------------------------------|-----|-----------|---------------|---------------|
| IMPRESOS Y PUBLICACIONES - CONPES | | 032109003 | 10,500,000.00 | |
| MANTENIMIENTO- CONPES | | 032107003 | | 10,500,000.00 |
| Total: | | | 10,500,000.00 | 10,500,000.00 |